

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pirque, a 20 de Agosto del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de Agosto del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DE ESCALADA PIRQUE informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de PIRQUE, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Sept. del año 2024
- Horario : inicio 18:00 término 20:00 Hrs.
- Lugar y dirección : Sede El Bosque.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DE ESCALADA PIRQUE:

| N° | NOMBRE COMPLETO                  | RUT          | FIRMA |
|----|----------------------------------|--------------|-------|
| 1  | Isaac Alfredo Muñoz Díaz         | 18.765.847-7 |       |
| 2  | David Enrique Gacitúa - Espinoza | 20.560.923-7 |       |
| 3  | Andrés Billikoff M.              | 16.432.419-2 |       |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)